

La Ley

MARTES 4 DE ABRIL DE 1820.

AÑO 9.º DE LA CONSTITUCION Y 1.º DE SU RESURRECCION.

Discite justitiam.... et non temnere divos.

Cuando nos hemos resuelto á publicar este periódico no le miramos como un vano entretenimiento, ni como un medio de satisfacer una vanidad pueril, llamando la atención de nuestros conciudadanos, sino como un cargo que nos impone grandes deberes, y nos obliga á ser rigidísimos observadores del lema que tomamos por divisa: *La Ley*. Así que nuestras plumas jamas empleadas en viles lisonjas; nuestras plumas que anunciaban gozosas en los mismos días del terror el triunfo de la libertad y de las luces; nuestras plumas se consagran desde hoy á objetos tan dignos de nuestro amor; y ni el miedo servil, ni la ambicion seductora, ni la moderacion exagerada, ni el deseo de adquirir renombre de firmes, aconsejando medidas violentas, ni el resentimiento natural que pudiera inspirarnos una persecucion de seis años contra sus autores, nada bastará á separarnos del camino que hemos tomado: mas tampoco nada podrá hacernos callar la verdad por mas que parezca amarga, ora sea menester desagradar á los poderosos, ora ilustrar al Rex ó al público acerca de las personas, ora contradecir á la mayoría en sus opiniones.

Los primeros dias de la gloriosa restauracion de la patria fueron enteramente del gozo puro que apenas cabia en

nuestros pechos: ¿y qué corazon de bronce podia negarse á tan deliciosa alegria? ¿quién no sintió inundados sus ojos á cada instante de dulcísimo llanto? ¿quién abrigó en su seno la memoria de un agravio? ¿quién no miró en cada español un amigo, un compañero, un hermano? ¡Dias 7 y 8 de marzo! ¡dias de recuerdo inmortal! Las últimas generaciones españolas os saludarán con entusiasmo y gratitud, y mientras dure el orbe os nombrarán entre aplausos, bendiciéndolos los hombres libres de todos los climas.

La moderacion, la paz, el sublime olvido de todos los intereses personales para atender solo al general, han excitado justamente la admiracion de cuantos saben cual ha sido el sistema férreo que en estos seis años ha lanzado sobre nuestras infelices cabezas todas las plagas de la venganza, del odio de las luces, de la ignorancia mas estúpida, y de la arbitrariedad mas atroz. Apenas quedó una familia: ¿qué digo? un individuo que no fuese víctima de la proscripción; que no llorase la pérdida de una persona querida en infames cadalsos, ya convertidos en teatros de gloria; que no gimiese en calabozos inmundos sin esperanza de ver mas la luz, ó por lo menos no se hallara privado del premio debido á sus

servicios, confinado y sin destino, porque los empleos no bastaban para galardonar lisonjeros, premiar hipócritas y recompensar delatores. ¿Qué fuera, pues, de vosotros, hombres sin patria, si esos á quienes llamabais impíos é irreligiosos imitáran vuestra cristiana caridad? Hoy, miserables, estaria corriendo á torrentes vuestra sangre impura; hoy alentariais sumidos en lóbregas prisiones el aire fétido con que rodeábais á los inocentes; hoy estaria pronunciado contra vosotros el decreto del exterminio..... mas los buenos no saben perseguir. Respirad: los hombres que aman la religion de veras saben que ella manda volver bien por mal; saben que ella ordena perdonar las injurias, y acostumbrados á observar la divina moral de su sagrado fundador, no necesitan hacer grande esfuerzo para ser fieles á este precepto, por otra parte tan acorde con los sentimientos de un corazon noble. La generosidad los distingue, y asi en vez de los gritos frenéticos con que desde el primer dia del triunfo del error hacia resonar el aire un tropel insensato, pidiendo sangre y prisiones, no se oyen mas voces que las de paz, olvido y moderacion.

Gloriosa es sin duda esta conducta, y Dios nos libre de intentar encender la lucha de las pasiones rencorosas en este suelo feliz, destinado por la Providencia, para dar grandes ejemplos al orbe: son harto magnánimos los pechos españoles para no sacrificar todos sus odios en el altar de la Patria cuando ella lo manda; pero si pueden deponer el resentimiento en cuanto pertenece á sus personas, ó á sus intereses, ¿tienen facultad igualmente para imponer silencio á la Ley? ¿conviene al bien del estado, y á la firmeza de las instituciones constitucionales que prescindamos de los delitos de todas clases cometidos en estos seis años de prevaricacion? Sentimos decirlo; pero lo diremos con denuedo: por ese camino llegamos á la desventura de que por milagro nos han sacado la proteccion del cielo, y el arrojó inmortal de nuestros valientes; y por ese propio camino caeremos cien veces en la misma á pesar de nuestros esfuerzos, porque donde las leyes son vanas senten-

cias, escritas por mera fórmula, donde los hombres no se gobiernan por los dos móviles eternos que les dió el Criador, *el premio y el castigo*, las leyes menospreciadas llegan á ser presto el ludibrio de sus contrarios, que apenas logran destruirlas, establecen en su lugar las leyes de la arbitrariedad y del terror. No queremos nosotros imitar á los sectarios atroces del despotismo, castigando como ellos los agravios personales, cual si fueren delitos públicos, menos pretendemos hacer, al modo que ellos lo practicaron, retroactivo el rigor de la ley: clamamos, sí, porque los crímenes enormes contra el orden social no queden impunes: clamamos porque sufra la pena quien incurrió en ella con pleno conocimiento de que delinquia; y asi como el desenfreno de las pasiones en los individuos nos parecería el anuncio mas cierto de la disolucion, el silencio, la inactividad, la impotencia de las leyes es en nuestro concepto señal infalible de un gobierno débil, indigno de respeto y del afecto de los hombres puros, á quienes por su flojedad deja á la merced de los hombres de sangre.

¿Ignoraban, por ventura, cuál crimen cometian, y cuál pena les amenazaba los diputados desleales, que faltando á sus juramentos, excediendo sus poderes, y burlando la confianza de sus conciudadanos aconsejaron al Rey que disolviese la representacion nacional, y aboliese la Constitucion? ¿Ignoraban acaso que se oponian no solo á la voluntad general, no solo al artículo 172 del código fundamental que juraron, sino á la mayoría del congreso, pues que siendo doscientos diez los diputados, y sesenta y nueve solo los que firmaron la famosa representacion, es claro faltaban treinta y siete votos hasta ciento y seis, mitad, mas uno, necesaria para hacer leyes. Y aun prescindiendo de su manifiesto, ¿no está demostrado que esos sesenta y nueve individuos formaron siempre una faccion dentro del congreso, y que desde el momento de su eleccion se propusieron arruinar la representacion de que eran parte, admitiendo los votos de sus conciudadanos, decididos á abusar de ellos para forjarles las cadenas? ¿Cuándo se ofen-

dió mas atrozmente á toda una nacion? ¿cuándo se cometió un crimen de mayor trascendencia? Por él hemos gemido seis años en la esclavitud mas vergonzosa: por él nuestro Rey querido, el padre de los pueblos, el fundador de nuestra libertad civil ha aparecido á la faz del orbe, y ante nosotros mismos tan diferente de lo que es: por él ha inundado la sangre nuestras plazas: por él han vivido en lóbregas prisiones los ciudadanos mas beneméritos: por él han llorado los padres, han suspirado las esposas, y los tristes huérfanos han quedado á merced de la compasion aiena; por él, finalmente, se hicieron la virtud y el saber títulos de proscripcion.

Pero supongamos un momento que haciendo el último esfuerzo de la generosidad, pudiésemos prescindir de la Ley, y del crimen posterior á su promulgacion y al juramento de fidelidad, ¿quién nos asegura que en otras cortes no haya otra faccion igual? ¿Son acaso los diputados divinidades, á quienes no pueda extraviar la humana flaqueza, la esperanza de la fortuna, la seduccion de las riquezas, el fausto del poder, ó las amenazas de la fuerza? ¿Y qué temor servirá de contrapeso á tan terribles tentaciones? ¿La Ley? Mas si la generosidad, la moderacion nos mandaren olvidarla ahora, respecto á los que la han infringido notoria y escandalosamente: ¿con qué justicias querremos aplicarla á los que delincan mañana? ¿Por qué no tendremos con ellos la generosidad, la moderacion de que hoy hacemos tan poco meditado alarde? Y si la consecuencia, si la equidad, si la moderacion porque ahora se clama nos obligan á extender el perdon á los que en adelante sean criminales, ¿cuándo empezará el reinado de las leyes? ¿cuándo tendrá firmeza el gobierno? ¿cuándo recibirán al momento su castigo el diputado que vendió á la Patria, el tigre que asoló una provincia en nombre del Rey, y las fieras que asesinaron á sus hermanos indefensos, llamándoles al sacrificio con la engañosa voz de paz? Digámoslo francamente, los que aconsejan esa moderacion, esa generosidad fatal, ó se dejan seducir de una apariencia de sublime virtud, ó son enemigos encubiertos de la Constitucion. Sin leyes efectivas y vigorosas,

ningun gobierno, cualquiera que sea su mecanismo, puede ser fuerte ni duradero: lo que constituye la bondad y la firmeza de todo gobierno, es la virtud de los gobernantes, y la virtud de los gobernados; mas la virtud no existe donde el premio y el castigo no son consecuencias infalibles, de las acciones virtuosas ó de los delitos: en semejante estado, las leyes, y sean las mas sabias que pueden dictar los hombres, son objeto de una admiracion especulativa, modelos de perfeccion ideal, inútiles para el bien de la comunidad, y despreciables para los malvados: en tanto ellos, animosos con la impunidad, trastornan las ideas, atropellan todos los derechos, olvidan todos los deberes, y caminando de exceso en exceso, y de atentado en atentado, acometen al fin con denuedo aquellas instituciones sin garantía: derribanlas, y en su lugar levantan el imperio de su voluntad, sostenido del hierro y el fuego, hasta que cansados los pueblos de su tiranía, sacudan el yugo para volver á tomarlo sino dan mas vigor á la ley. Esta, españoles, es nuestra historia: ¡ah, no sean vanas las lecciones de lo pasado!

Magnanimidad, olvido generoso, absoluto de los agravios de hombre á hombre, union de todas las voluntades y de todas las fuerzas, esto manda la Patria, esto es digno de los españoles, esto solo puede asegurar nuestra dicha; pero al mismo tiempo rigor, inflexible rigor en la Ley; guerra eterna, guerra de exterminio á los perversos, por la Ley, y ante la Ley; perdónenlo todo los hombres; la Ley nada.

Así, solo así llegaremos á ver establecidas sobre bases sólidas nuestras sabias instituciones; así renacerá el orden, volverán las costumbres cristianas y puras, en vez de la corrupcion, de la bajeza, de la adulacion rastrera, y de la delacion infame, que hasta hoy alzaban orgullosas su frente; y grandes en nuestros propios hogares, apareceremos, cuales puros, á los pueblos extraños. Empero, si las leyes permanecen mudas, si los delitos impunes de hoy, autorizan los delitos futuros, si la Constitucion está en nuestras bocas,

y no en nuestras costumbres, osamos anunciarlo, y no nos engañaremos, el régimen, mal llamado constitucional, durará muy poco, porque cuando las leyes no protegen á los individuos, los individuos deben despreciar las leyes.

— La desgracia sin igual que acaba de caer sobre el pueblo frances, tiene helados de horror á todos los hombres sensibles á la suerte del linaje humano. Parece increíble que el Monarca mismo que ha presenciado las catástrofes espantosas de la revolucion, desterrado 25 años en una nacion de hombres libres; el Monarca que se mostró á sus súbditos como un padre con la carta constitucional en la mano, y que ha hecho tantas veces alarde de ser fiel á ella, parece increíble, repetimos, que entregándose improvisamente á ministros pérfidos, y á insolentes cortesanos, retracte sus juramentos y les abandone sus infelices pueblos como un rebaño de esclavos. ¿Este, ó Francia, es el resultado de 30 años de guerra? ¿esa es la gloria que ansiaban tus hijos? ¿esa la ilustracion de que presumiais? ¿dónde fueron tus campeones? ¿dónde moran aquellos guerreros que deramaron por toda la tierra la fama del nombre frances? Amaestrados en la escuela del vándalo Bonaparte á despreciar las lágrimas de los pueblos, no saben ser ciudadanos, no saben oponer sus pechos impávidos al torrente de la arbitrariedad. ¡ó mengua de los bravos! abandonan la Patria cuando les tiende llorando sus palmas: y ¡á qué temeis? á un puñado de cobardes que nunca supieron mostrarse en las lides; á una gavilla de hombres despreciables que dejaron perecer á un rey á manos de los verdugos, que desaparecieron del lado del Monarca, á quien hoy engañan; al aspecto del usurpador, sin osar

desnudar la espada; á un bando de hombres sin decoro, que entregaron su patria á los extranjeros; á una faccion de orgullosos pusilánimes que temblarán de espanto si oyeran no mas su voz! Miradlos, esos enemigos del pais que les dió el sér, vedles ostentar en sus escritos llenos de insignificante follaje una sensibilidad esquisita por un insecto del desierto, por una planta oriental, y sonreir ferozmente á las desgracias de sus hermanos: oidles pintar las bellezas de la Religion, y conjurar en secreto para entregarlos á la persecucion, á la soledad, á los tormentos y á la muerte en esa nueva comision de seguridad pública que acaban de establecer. Sofistas impudentes, vuestra necia altanería, vuestro orgullo, digno de vuestra dureza, vuestro egoismo antepuesto á todos los intereses del Monarca y del pueblo, provocó la revolucion que estremeció el mundo; vuestra osadía y vuestros delirios traerán la reaccion que os tragará;... mas no: sabreis evitarla, huyendo á Inglaterra, abandonareis á vuestro seducido Rex; pero le rodearán los fieles; y colocándole de nuevo en el trono constitucional, volverán á la Francia su libertad y su esplendor.

Entretanto, sabios, artistas, literatos, hombres de mérito de todas clases, venid á uniros con los españoles: ellos hacen justicia á esa gran nacion, y si supieron repeler esforzadamente al usurpador que os oprimia, tambien sabrán acojeros como á amigos desventurados. Venid, pues, á la Patria de los libres, de los guerreros ciudadanos, al pueblo querido del cielo, regido por un padre, no por un déspota; y esperad juntos al escuadron sagrado que defiende la libertad del mundo, y luzcan en la hermosa Francia mas ventajosos dias.

En la librería de Collado, calle de la Montera, se admitirán suscripciones para dentro y fuera del reino. El precio de la suscripcion será 20 reales por trimestre en esta capital, y los recibirán en sus casas, y á los de afuera se les remitirá, pero pagarán su porte. Tambien se venderán los números sueltos á 6 cuartos.

M A D R I D.

Imprenta de don José del Collado.